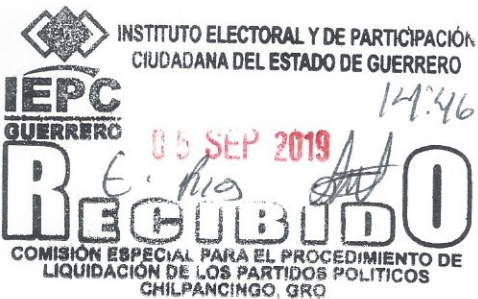




**Interventor del otrora Partido Coincidencia Guerrerense**



SECCIÓN: Interventores

NO. EXPEDIENTE: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019

NO. OFICIO: 26/2019

ASUNTO: Remite Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 05 de septiembre de 2019.

**MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**  
**ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número 106 de fecha 02 de septiembre de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de agosto del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día nueve del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL INTERVENTOR DESIGNADO POR LA**  
**COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**

**LIC. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ**



**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS  
AGOSTO 2019**

**I.- ANTECEDENTES**

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 018/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Coincidencia Guerrerense**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

**II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA**

Institución bancaria	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial agosto 2019	Reintegro de comisiones bancarias agosto	Saldo final agosto 2019	Diferencia
SANTANDER	65-507152033-3	Partido Coincidencia Guerrerense en proceso de liquidación	\$309,790.89	\$2.67	\$59,200.89	\$250,592.67



### III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO 2019

Núm.	Concepto	Monto
1	Retención de ISR	\$2.67
2	Pago de impuestos del mes de julio por pago de honorarios al contador	\$590.00
3	Pago del 11.85% de las sanciones impuestas por el INE	\$250,000.00
<b>Total</b>		<b>\$250,592.67</b>

### IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Con fecha 19 de agosto a las 18:07 horas, mediante el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) me fue notificado el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del Informe Anual 2018. Otrora Partido Coincidencia Guerrerense. (2da Vuelta).
- Derivado de las Sanciones Administrativas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE), mediante resolución INE/CG1122/2018, con fecha 22 de agosto de la presente anualidad, se hizo entrega de un cheque por \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, cubriendo un 11.85% de la sanción total, dándole seguimiento a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido Coincidencia Guerrerense, que fue aprobada por el Consejo General.
- Con fecha 23 de agosto de la presente anualidad, asistí a la confronta sobre el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del informe anual 2018 del partido Coincidencia Guerrerense, en las instalaciones que ocupa la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en esta ciudad capital.
- Con fecha 26 de agosto de la presente anualidad, se presentó en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el informe anual 2018 etapa de segunda corrección.



**V.- CONCLUSIONES.**

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Coincidencia Guerrerense en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:

No.	Créditos	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Laborales	\$321,900.00	\$321,900.00	100
2	Fiscales	\$171,162.14	\$219,969.00	100
3	Sanciones Administrativas	\$2,112,142.94	\$250,00.00	11.85

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 05 de septiembre de 2019.

**ATENTAMENTE**

**C. JESÚS RENE VELARDE HERNÁNDEZ  
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.**

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.